



04 de Junio del 2021

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**

**Referencia del Procedimiento: PROMESECAL-DAF-CM-2021-0026**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

**PROMESECAL** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de Remdesivir 100 mg amp.. (Según Especificaciones Técnicas)

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hospital Dr. Ney Arias Lora, en horario de 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas Sobre "A" y Sobre "B" serán recibidas en sobres cerrados y sellados e identificado, el día **Miércoles 09 de Junio del 2021 Hasta las 12:00 p.m.**, en Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hospital Dr. Ney Arias Lora, en ese mismo sentido la Propuestas Económicas de aquellos proponentes que resultaran **Conforme en la Homologación**, serán aperturadas el día **Miércoles 16 de Junio 2021 a las 10:00 am** en el salón de conferencia PROMESE/CAL

**Licda. Georgina Victoriano Moreno**  
Directora Administrativo Financiera





**REPÚBLICA DOMINICANA**

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE  
APOYO LOGÍSTICO**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ADQUISICION DE REMDESIVIR 100 MG AMP.**

**COMPRA MENOR  
PROMESECAL-DAF-CM-2021-0026**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Junio 2021

**Objeto del Proceso**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "ADQUISICION DE REMDESIVIR 100 MG AMP." Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Remdesivir 100 mg amp.	Unidad	140

### Documentación Legal a Presentar:

- 1-Formulario de Información sobre el Oferente **(Formulario SNCC.042). Subsanable.**
- 2-Formulario de Presentación de Oferta Técnica **(Formulario SNCC.034). No Subsanable.**
- 3-Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para comprobar el estatus del oferente y si el mismo posee el rubro de los productos requeridos por la Entidad Contratante. **Subsanable.**
- 4-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Subsanable.**
- 5-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Subsanable.**
- 6-Registro Mercantil Actualizado. **Subsanable.**
- 7-Copia de la última Asamblea Ordinaria y Nomina de Accionistas. **Subsanable.**
- 8-Declaración Jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el art.14, de la Ley No.340-06. **(Formulario F. PEB. 08). Subsanable.**
- 9-Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa. **Subsanable.**
- 10-En caso de MIPYMES, Certificación emitida por el Ministerio de Industria Comercio que haga constar su condición de MIPYMES. **Subsanable.**

### Documentación Técnica a presentar:

- 1-Copia del Certificado de **Registro de Distribuidora o Laboratorio, vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**
- 2-Copia del **Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**



- 3-Copia **Certificado de Drogas Controladas**, si procede. **No Subsanable.**
- 4-Copia del **Registro Sanitario vigente** del producto ofertado emitido por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) o copia de la solicitud de renovación de registro sanitario anterior a la publicación del presente proceso de excepción, o estar incluido en la **resolución administrativa No. 00236-2020 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR** de fecha 08 de diciembre de 2020. **No Subsanable.**
- 5-Carta de Autorización del Fabricante (**Formulario SNCC.F.047**), si el bien no es fabricado por el oferente. **No Subsanable.**
- 6-Copia **Catálogo a color del bien ofertado**, conteniendo posología o inserto, y vía de administración del mismo en idioma español, así como imagen del empaque primario del producto en su idioma de origen. **No Subsanable.**
- 7-Copia del Certificado Libre Venta del Medicamento emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen, vigente. **No Subsanable.**
- 8-Copia **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, vigente** de la planta de origen del producto ofertado. **No Subsanable.**
- 9-Fórmula cualitativa y cuantitativa del producto. **Subsanable.**
- 10-Copia de aval de calidad o aprobación de las agencias de regulación internacional/es, regional/es o de países de estricta vigilancia, reconocidas según listado anexo. **No Subsanable.**
- 11-Presentación de informes periódicos de actualización de seguridad (PSURs) que cuente con un perfil **Riesgo/Beneficio Favorable** (el más reciente) presentado en una memoria USB o CD. **Subsanable.**
- 12-Copia del Plan de manejo de riesgos de los medicamentos ofertados. **Subsanable.**
- 13-Para los medicamentos Biológicos y Biotecnológicos ofertados, se debe presentar copia de la aprobación de las indicaciones según ficha técnica avalada por una o varias agencias o autoridades reconocidas como estrictas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), regionales o de alta vigilancia. **No Subsanable.**
- 14-Para productos Biológicos y Biotecnológicos Innovadores ofertados, presentar copia de los estudios clínicos. **No Subsanable.**
- 15-Para los productos biosimilares debe presentar copia de estudios de comparabilidad que establezcan biosimilitud. **No Subsanable.**
- 16-Presentación de estudios de Bioequivalencia que demuestre que son equivalente farmacéutico para los medicamentos de síntesis química. **No Subsanable**
- 17-Carta compromiso de entrega, en la que el oferente se compromete a entregar los productos ofertados, en caso de resultar adjudicados, según lo estipulado en el plan de entregas anexo. **Subsanable.**
- 18-Carta compromiso para cambio o reposición de productos en caso de caducidad, si los mismos son entregados con una fecha de vencimiento menor a la indicada. Para Productos de Síntesis Química: veinticuatro (24) meses; y para Productos Biológicos: dieciocho (18) meses, conforme lo indicado en los términos de referencia. **Subsanable.**

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Presentar Original del Contrato o Acto Notarial, mediante el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. **No Subsanable**



2. Poder Especial de designación del representante del Consorcio autorizado por cada una de las empresas participantes en el referido Consorcio. Subsancionable

#### Condiciones de Pago

El pago se realizará a presentación de la factura luego ser entregado el bien, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener el informe de entrega por el Almacén de Recepción de la institución, certificando que el bien fue entregado de manera satisfactoria.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten; la institución no será responsable de las omisiones de las obligaciones fiscales, por parte del oferente en caso de resultar adjudicatario;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 60 a 120 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), por **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESECAL)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio



adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

### Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.



### Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar.	<b>Viernes 04 de Junio del 2021.</b>
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas.	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP.
3. Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Lunes 07 de Junio del 2021
4. Plazo para Emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Hasta el Martes 08 de Junio del 2021.
5. Recepción de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B"	<b>Miércoles 09 de Junio del 2021, de 9:00 a.m. hasta la 12:00 p.m.</b>
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las propuestas Técnicas	Jueves 10 de Junio del 2021.

7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Viernes 11 de Junio del 2021.
8. Periodo de ponderación de subsanación	Lunes 14 de Junio del 2021.
9. Notificación resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas	Martes 15 de Junio del 2021.
<b>10. Apertura y Lectura propuesta Económica "sobre B".</b>	<b>Miércoles 16 de Junio del 2021, a partir de las 10:00 a.m.</b>
<b>11. Acta de Adjudicación</b>	<b>Jueves 17 de Junio del 2021.</b>
12. Notificación de Adjudicación	<b>Jueves 17 de Junio del 2021.</b>
13. Suscripción /Orden de Compras/Orden de Servicios	Miércoles 23 de Julio del 2021.
14. Publicación /Orden de Compras/Orden de Servicios	Miércoles 23 de Julio del 2021.

#### Tiempo y Lugar de Entrega

Esta mercancía se requiere para **ENTREGA INMEDIATA** en nuestro almacén de PROMESE/CAL (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante, el oferente debe especificar en su propuesta el tiempo y fecha de entrega.

#### Contacto

Nombre: Lic. Miguelina Reynoso  
Tel: 809-518-1313 ext.: 1196  
Correo: [reynoso.miguelina@promesecal.gob.do](mailto:reynoso.miguelina@promesecal.gob.do)  
[compraspromesecal@gmail.com](mailto:compraspromesecal@gmail.com)

